



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO

NORTE

RNC 425000339

JUNTOS POR UN NUEVO *norte*

Gestión 2020-2024

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ASDN-DAF-CM-2022-0049

ACTO DE DECLARACION DECIERTO DEL PROCESO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE, POR DOS NOCHES Y TRES DIAS PARA EL SEMINARIO TALLER SOBRE ("EL PROCESO DE LICITACION Y CONTRATACION DE DESECHOS SOLIDOS EN SANTO DOMINGO NORTE").

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la declaratoria de desierto del proceso de Compra Menor para el servicio de hospedaje, por dos noches y tres días para el seminario taller sobre ("el proceso de licitación y contratación de desechos sólidos en santo domingo norte"), DAF-CM-2022-0049.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina web ASDN, a participar en el servicio de hospedaje, por dos noches y tres días para el seminario taller sobre ("el proceso de licitación y contratación de desechos sólidos en santo domingo norte"), DAF-CM-2022-0049.

CONSIDERANDO: Que el día dos (02) del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022) hasta las 10:00am finalizado el tiempo para la entrega de las ofertas, se recibió una (1) oferta por el portal transaccional de compras y contrataciones y esta presentó todas las documentaciones requeridas y oferta económica la cual se ajusta con los precios de mercado;

CONSIDERANDO: Que la unidad requirente (**concejo de regidores**), visto la única oferta presentada determinaron realizar una visita para fines de inspeccionar el lugar donde sería realizada la actividad y se comprobó que dicho lugar (**Hotel Be Live Hamaca**), se encuentra en procesos de reparación y fuera de servicio algunas áreas.

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por el Concejo de Regidores de este Ayuntamiento de fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022) emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Visto el informe del consejo de regidores donde recomiendan sea declarado desierto el proceso para el servicio de hospedaje, por dos noches y tres días para el seminario taller sobre ("el proceso de licitación y contratación de desechos sólidos en santo domingo norte"), ASDN-DAF-CM-2022-0049.

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil Veintidós (2022).


Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo


Licda. Altagracia Sánchez
Encargada del Departamento de Compras.